

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1927** *JOSÉ LÓPEZ CASTRO*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 357/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Florentina Cano Solano contra la empresa José López Castro, se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado José López Castro, en situación de insolvencia total por importe de 42.944,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de enero de 2011.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torro Enguix.

ID: A110003033-1